



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2013-00021-00 C-2  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN  
Demandado: EDUARDO SOTO CHAVEZ y ANSELMO MONTAÑO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, allegó respuesta de la medida cautelar. Sabana de Torres, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja que obra a los folios 69 a 72 del cuaderno dos (2)

Elabórese nuevamente el oficio indicando el correo de la parte demandante o de su apoderado, conforme a lo ordenado en auto del 16 de julio de 2020; remítase vía correo electrónico directamente a la ORIP de Barrancabermeja con copia a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**YACKELYN ARCE HERNANDEZ**

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 17 de septiembre de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO

**RE: OFICIO PROCESO 2013-00021**

Oficina de Registro Bucaramanga <ofiregisbucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Lun 3/08/2020 11:51 AM

**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres  
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>



2 archivos adjuntos (360 KB)  
107479.pdf; 16669.pdf;

Buenos días

Anexo constancias de radicación

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, dentro de los siguientes 3 días hábiles deben acercarse a cancelar los respectivos derechos de registro si así se requiere.

Cordialmente,

Ing. José Luis García Blanco  
Oficina de Registro de Bucaramanga  
Carrera 20 # 34-01  
Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312



**De:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres  
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** viernes, julio 31, 2020 17:37

**Para:** Oficina de Registro Bucaramanga <ofiregisbucaramanga@Supernotariado.gov.co>; aux.juridico Rodriguez & Correa Abogados <aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com>

**Asunto:** OFICIO PROCESO 2013-00021

REMITO OFICIO DE RIGOR PARA LOS FINES PERTINENTES

ATTE

JUAN DIEGO REYES ORTIZ  
SECRETARIO

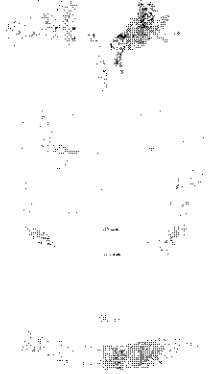
Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del

remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

no



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA  
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION  
Impreso el 3 de Agosto de 2020 a las 07:11:53 am

2

No. RADICACIÓN: **2020-300-1-107479**

**76322261**

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-16669

MATRICULA: **300-275496**

**NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

**VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 52694

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0  
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS  
Impreso el 3 de Agosto de 2020 a las 07:11:51 am

76322260

No. RADICACIÓN: 2020-300-6-16669

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
OFICIO No.: 1056 del 24/7/2020 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de SABANA DE TORRES  
MATRICULAS: 300-275496

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	0	N	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 52694